



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESOLUCIÓN No.42 DE 2019

"Por medio de la cual se autoriza el reingreso a un estudiante del programa de Zootecnia"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 26 del Acuerdo No.01 de 2010 - Reglamento Estudiantil de Pregrado - establece, es admitido como estudiante de pregrado, por reingreso, aquel aspirante que haya cumplido con los requisitos de inscripción respectivos;

Que mediante solicitudes realizadas por los jóvenes: Jonatán Andres Mendoza Parra, Moises Alberto Gaibao Pérez, Andres Felipe Beleño Serrano, Cinthya Johanina Badel Brigante, Aura Cristina Causil Márquez, Ricardo Esteban Martinez Torres. Leidy Yuliana Quintero Martinez, Kewin Sair Cabrales Pérez, Ignacio Rafael Paternina Gómez, Cesar Andres Florez Montes, Kelly Vergara Herrera: solicitaron reingreso al programa de Zootecnia para el primer período académico de 2020, respectivamente;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en sesión ordinaria del 12 de noviembre de 2020, después de verificar el cumplimiento de los requisitos,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Autorizar el reingreso al programa de Zootecnia para el primer período académico de 2020, a los jóvenes relacionados a continuación:

MOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA
Jonatán Andres Mendoza Parra	1.102.871,802
Moises Alberto Gaibao Pérez	1.102.875.926
Andres Felipe Beleño Serrano	1.102.839.030
Cinthya Johanina Badel Brigante	1.102.856.532
Aura Cristina Causil Márquez	1.102.837.355
Ricardo Esteban Martinez Torres identificado	1.102.852.644
Leidy Yuliana Quintero Martinez	1.100.697.234
Kewin Sair Cabrales Pérez	1.100.686.941
Ignacio Rafael Paternina Gómez	1.102.837.564
Cesar Andres Florez Montes	1.069.484.938
Kelly Vergara Herrera	1.066.185.213

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los doce (12) días del mes de noviembre de 2019.

(Original Firmado por)
AMADO ESPITIA PACHECO
Presidente

(Original Firmado por)
LUIS EDUARDO DÍAZ SOTELO
Secretario ad-hoc

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Maria Beatriz Maria Adechine	Secretaria	
Revisó	Luis Díaz Sotelo	Secretario ad-hoc	
Aprobó	Amado Espitia Pacheco	Presidente	



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESOLUCIÓN No.42 DE 2019

"Por medio de la cual se autoriza el reingreso a un estudiante del programa de Zootecnia"

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

